

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO RAUL ANTONIO c/OSUJOVSKY ANTONIO ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 945/06. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o herederos o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Antonio Alberto Osujovsky, L.E. 6.255.328 y María Agueda Ramírez de Osujovsky o Marta Agueda Ramírez de Osujovsky, L.C. 5.381.147, al N° 77755 Folio 5227 Tomo 477 Impar de la División Dominio del Dpto. La Capital del Registro General; afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad inscripto 9 de octubre de 1998 bajo el N° 103203 Folio 5166 Tomo 118 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro Gral. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 55□13115□Jun. 1° Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 380/07, se hace saber que en fecha 16 de Mayo de 2007, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, con domicilio social en calle Belgrano 660 de San Jenaro Norte, Pcia. de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspe 2575 1° "B" de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 3 de mayo de 2007. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Julio César Omar Ciorciari, con domicilio en calle San Jerónimo 3079 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Julio de 2007, inclusive. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□13149□Jun. 1° Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAMARA RAMON GUILLERMO s/Quiebra", Expte. N° 309/07, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Ramón Guillermo Cámara, argentino, casado, empleado, DNI: 7.708.231, domiciliado realmente en calle Nicasio Oroño 561 y constituyendo domicilio legal en calle Alvear 2878, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de Julio de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 28 de Mayo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 13147 Jun. 1° Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROURKE, PATRICIA OLGA s/QUIEBRA (Su Propio Pedido). (Expte. N° 437/03), se ha ordenado lo siguiente. "Santa Fe, 28 de marzo de 2007. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Santa Fe 15 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 13088 Jun. 1° Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Davila, y Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Del Huerto Guayan, en los autos caratulados "PAZ RUBEN MILAGRO c/SANATORIO GARAY S.A Y/U OTROS s/ORDINARIO" Expte. 557/01 se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe 10 de Abril de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárense rebeldes a los herederos y/o legatarios del codemandado Miguel Angel Busso. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Davila, Juez. Dra. Ma. del Huerto Guayan Secretaria.

S/C 13095 Jun. 1° Jun. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: "RIOS LUIS ANGEL c/CASA NUEVA VIDA y/o NUEVA VIDA S.R.L. y/o Otros s/Usucapión" Expte. N° 131/06 hace saber que: "Santa Fe, 25 de abril de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese la rebeldía de los demandados. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 10 de mayo de 2007. A los fines indicados notificación publíquense los edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dr. Jorge Gómez (Secretario). En consecuencia, declarase rebeldes a: Casa Nueva Vida y/o Nueva Vida S.R.L. y/o sus integrantes Antonio Carmelo Brunet y María Brunet de Aressi. Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$11 13109 Jun. 1° Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° Treinta de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Señor Juez Dr. Dario R. Mattalía, Secretario Pedro M. Angel Leyes, y en relación a la causa: "COMUNA DE MARIA JUANA c/CAMBUSANO, DOMINGO y Otro s/Apremio. Expte. N° 174/06, que tramitan por ante el referido, se publicarán Edictos por el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de éstos Tribunales (Ley 11.287) haciéndose saber lo siguiente providencia: Sastre, 4 de Abril de 2007. Agréguese la Cédula que se acompaña. Del Martillero propuesto traslado a la contraria, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Pedro M. Angel Leyes, Secretario. Dr. Dario R. Mattalía, Juez. Sastre, 21 de Mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13122 Jun. 1° Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados: "MANGINI, AMBROSIO CRISTIAN Y OTRA s/SUCESORIO". (Expte. N° 334/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AMBROSIO CRISTIAN MANGINI (L.E. N° 2.385.451) y Doña MARIA ABDONA ADELA MANGINI (L.C. 0.909.086) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Mayo del 2007. María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□13083□Jun. 1° Jun. 14

En los autos caratulados: "FANELLI, ANA MARIA s/SUCESORIO", Expte. N° 394/07, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de Distrito 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANA MARIA FANELLI, L.C. 4.700.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Publíquense, edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de mayo de 2007. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□13107□Jun. 1° Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DEMETRIO MARTIN BATALLANOS, DNI. N° 21.943.167, fallecido el día 05 de Marzo de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 418/07 "BATALLANOS, DEMETRIO MARTIN s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 21 de Mayo de 2.007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□13081□Jun. 1° Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nom. ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora MARIA DEL ROSARIO BADINO, DNI N° 5.256.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: "BADINO MARIA DEL ROSARIO s/Sucesorio, Expte. N° 462/07. Santa Fe, 23 de Mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□13080□Jun. 1° Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora PANZA, DEOLINDA ESTHER, Libreta Cívica N° 1.124.934; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 474/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13114□Jun. 1º Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don BALBI JOSE, fallecido el 17 de Marzo de 1942, en la localidad de Rigby (López), Pcia. de Santa Fe y Doña MARTINETTO FRANCISCA, fallecida el 31 de Agosto de 1969, en la localidad de López, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe. L.C. Nº 6.111.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BALBI JOSE, MARTINETTO FRANCISCA s/Sucesorio". (Expte. Nº 333/07), dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□13111□Jun. 1º Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y Distrito Judicial Nº 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don TEODORO SANTIAGO KEIL, L.E. Nº 5.900.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/969 acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: KEIL, TEODORO SANTIAGO s/Sucesorio (Expte. Nº 376/07). Santa Fe, 24 de mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□13082□Jun. 1º Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO MARIA DOMICIANO CODONI, D.U. Nº M 6.193.526, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall, de Tribunales. Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15□13108□Jun. 1º Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS DANIEL PRAI, D.N.I. Nº 20.488.910, en los autos caratulados: "PRAI CARLOS DANIEL s/Sucesorio". (Expte. Nº 239/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□13110□Jun. 1º Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña ILDA MAGDALENA STIRNEMANN, D.N.I. Nº 6.103.499, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo Los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de mayo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□13113□Jun. 1º Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/RUFFINO de CARNIELLI IDA s/Apremio Ley 5066". (Expte. Nº 110/06), se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 12 de junio de 2006. Atento a lo expresado y a las constancias de autos, téngase por deducida demanda de Apremio Ley 5066 por cobro de \$ 1.535,66, intereses y costas contra Ida Ruffino de Carnielli, sin domicilio conocido en la Provincia, y/o contra sus herederos, y/o propietarios del bien afectado al pago del tributo, a quienes se citará por edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 5066 y en las Puertas del inmueble, para que en el término de 8 días, oponga excepción legítima bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Designase oficial notificador Ad hoc al Sr. Jorge Palacios, como pide al punto F). Trábase embargo sobre el inmueble objeto de la presente acción en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.200 presupuestado provisoriamente para accesorias legales; a su efecto ofíciase al Registro General Sección Propiedades como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 28 de Junio de 2006. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□13148□Jun. 1º Jun. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito Nº 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AGUSTIN FLORENTINO DEPETRIS, en los autos caratulados: "DEPETRIS, AGUSTIN FLORENTINO s/Sucesorio". (Expte. Nº 1184/06), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 11 de Mayo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□13121□Jun. 1º Jun. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "CABODEVILLA, LUIS s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 207/07", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de LUIS CABODEVILLA, L.E. N° 2.432.979, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 10 de mayo de 2.007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□13099□Jun. 1° Jun. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados Expte. 536 F° 247 año 2002 MENDOZA OSVALDO FABIAN s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a OSVALDO FABIAN MENDOZA DNI 20.190.036, argentino, casado, apellido materno, Vanderbosch, último domicilio conocido en calle Uruguay N° 340 de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos presuntamente fallecido en el supuesto de incompetencia. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50□3451□Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. María Marta R. Gutiérrez, en los autos caratulados "Expte. N° 345/05. PALCHEVICH GUILLERMO c/TRANSPORTE BALANGERO y/u otros s/Juicio Laboral", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 6 de febrero de 2007. Téngase presente lo manifestado. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial A lo demás, como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez). Otro Decreto: "Rafaela, 14 de febrero de 2007. Téngase presente lo manifestado. Ampliado el proveído de fs. 134, aclárase que en los edictos a publicarse, se cita a los herederos de José Balangero, codemandado en los presentes autos. Notifíquese a las hijas del causante, Soledad y Lorena Balangero, en los domicilios denunciados para que comparezcan en el término de diez días, y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez). Rafaela, 21 de mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 13084 Jun. 1º Jun. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 3171/02, CONSUMO S.R.L. c/CARLOTTI JOSE LUIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 02/05/07, se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 19/10/06. Líbrese cédula a la parte demandada para que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 46 de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres y bajo apercibimiento de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la actora. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de Mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

\$ 11 13094 Jun. 1º Jun. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte N° 1791/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCARAFIA JUDITH s/APREMIO", se cita de remate a la Señora Scarafía Judith, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 13132 Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1172/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RETAMOSO RAUL ENRIQUE s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor Retamoso Raúl Enrique, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Dr. Héctor Albrecht, (secretario). Otro Decreto: Rafaela, 21 de Septiembre de 2006. Encontrándose comprendida en la causal del art. 10 inc. 5º del C.P.C.C, excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 19 de octubre de 2006. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante éste Juzgado, notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 19 de Abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 13133 Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1117/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JUNCO MARCELO ALEJANDRO s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, Junco Marcelo Alejandro, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 21/09/06. Encontrándose comprendida en la causal del

art. 10 inc. 5° del C.P.C.C, excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Alicia B Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela 10/10/06. Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa en éste Juzgado CCL. de la 2ª. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto, según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 18 de Abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□13131□Jun. 1° Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1116/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERRERA GUSTAVO ALBERTO s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, Herrera Gustavo Alberto, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Héctor Albrecht, (Secretario). Otro Decreto: Rafaela 21/09/06. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C. excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Alicia B. Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 11/10/06. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado, notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos, según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 19 de Abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□13130□Jun. 1° Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 945/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AVENDAÑO MIRTA MARIA s/APREMIO", se cita a la parte demandada, señora Avendaño Mirta María, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 10 de abril de 2007. María Marta M. Gutiérrez, secretaria.

S/C□13134□Jun. 1° Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 960/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUILAR CARLOS CASIANO s/Apremio", se cita a la parte demandada, señor Aguilar Carlos Casiano, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 10 de abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□13135□Jun. 1° Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1985/06. "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUT. AYUDA ASOC Y AD. 9 DE JULIO s/Apremio", se cita a la

parte demandada señor Mut. Ayuda Asoc. y Ad. 9 de Julio, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 24 de abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C13139Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1162/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ JOSE ALCIDES s/Apremio", se cita a la parte demandada, señor Pérez José Alcides, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 14 de abril de 2007. Elido Ercole, secretario.

S/C13142Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 32/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OCHOA DE UVIEDO DELIA AURORA s/Apremio", se cita a la parte demandada, señor Ochoa de Uviedo Delia Aurora, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 24 de abril de 2007. Elido Ercole, secretario.

S/C13144Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1040/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DAYER OSVALDO DANIEL Y DAYER CESAR D. s/Apremio", se cita a la parte demandada señor, Dayer César D., para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Dra. María M. Gutiérrez (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela, 21/09/06. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5º del C.P.C.C., excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Beatriz A. Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 10/10/06. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado, notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos según corresponda. Notifíquese. Rafaela, 17 de abril de 2007. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria). Liliana M. Beldoménico (Juez).

S/C13137Jun. 1º Jun. 5

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. Nº 1640/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CARRUEGA WALDINO H. y Otra s/Apremio" se notifica a los demandados Señores Waldino Hector Carruega y Norma Nancy Moreno, de la Resolución recaída en autos: "Rafaela, agosto tres de dos mil cinco... Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más

sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo: Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria a/c Susana M. Rebaudengo, Jueza a cargo. Rafaela, 1º de Noviembre de 2.006. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5º del C.P.C.C., excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo: Héctor Raúl Albrecht, Secretario. Beatriz Alicia Abele, Jueza. Rafaela, 20 de noviembre de 2006. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado, notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos según corresponda. Notifíquese. Rafaela, 26 de abril de 2007. Liliana G. Maina de Beldoménico, Jueza. María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

S/C 13138 Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1683/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ IBAÑEZ MARGARITA MARIA s/Apremio", se cita a la parte demandada señor Ibañez Margarita María, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 02/11/06. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5º del C.P.C.C., excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) Beatriz A. Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 08/11/06. Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa en éste Juzgado CCL de la 2da. Nominación. Notifíquese por cédula o edictos según corresponde. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria). Liliana M Beldoménico (Juez). Rafaela, 28 de abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 13140 Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 911/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ LUCHESE DECORTI ELIDA MARIA, CORTI DANIEL ANGEL, CORTI MONICA RITA Y CORTI CLAUDIA INES s/ Apremio", se cita a la parte demandada señores, Luchese De Corti Elida María, Corti Daniel Angel, Corti Mónica Rita y Corti Mónica Inés, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 21 de septiembre de 2006. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. y del C.P.C.C., excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Alicia B. Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 27 de septiembre de 2006. Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa, en éste Juzgado CCL de la 2da. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto según corresponda. Notifíquese. Rafaela, 28 de abril de 2007. Fdo. Liliana M. de Beldoménico, Juez. María M. Gutiérrez, Secretaria.

S/C 13143 Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 902/06. MUNICIPALIDAD

DE RAFAELA c/BLANCO VICTOR ENRIQUE s/APREMIO, se cita a la parte demandada señor Blanco Víctor Enrique, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dra. María M. Gutiérrez (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela, 21/09/06. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5º del C.P.C.C., excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) Alicia B. Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 03/10/06. Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado, notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria) Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 4 de mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 13136 Jun. 1º Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don HILARIO ALBERTO ACASTELLO y SCANDOLO CELINA MAGDALENA, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: ACASTELLO HILARIO ALBERTO, SCANDOLO CELINA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1027/06). Rafaela, 4 de Mayo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 13141 Jun. 1º Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: "Expte. N° 232/07. RICCIARDINO, ELVIRA HERMELINDA s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de la Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, con el Patrocinio letrado de la Dra. Verónica Irene Botti, se cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, RICCIARDINO ELVIRA HERMELINDA, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y a los efectos legales. Rafaela, 23 de abril de 2007. Héctor Albrecht, secretario. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 13093 Jun. 1º Jun. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AIDE CELESTINA MORERO, que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados Expte. N° 312/07. MORERO, AIDE CELESTINA s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 29 de Mayo de 2007. Juan Carlos Marín, secretario.

\$ 15 13145 Jun. 1º Jun. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Segunda Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: FLEITA, SANTIAGO JOSE c/AUDISIO de KOHLI, CLORINDA L. s/Prescripción Adquisitiva. Expte. N° 1270/06, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 4 de Mayo 2007. Declárase rebelde a la parte demandada. Fdo. Dra. Mudryk, Secretaria y Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 24 de Mayo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11-13116 Jun. 1° Jun. 5